



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0006630/2017- Cpo. I y II

VISTO:

Las actuaciones que corren en el expediente de referencia, relacionadas con el concurso convocado por Res. N° 470/17 del H.C.D., para cubrir un cargo de Profesor Titular (DE) del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad;

ATENTO:

A lo establecido en la Ord. 5/95 Y 3/00 del H.C.S.

A que por Res. N° 696/17 del H.C.S. se aprobó el llamado al concurso indicado precedentemente;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 297, teniendo en cuenta que en la sustanciación del mismo se ha cumplimentado con las disposiciones reglamentarias vigentes;

A el dictamen producido a fs. 285-294 y 296 (15-27), por el Tribunal designado oportunamente para evaluar los antecedentes, títulos y prueba de oposición correspondiente al concurso de referencia;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el Orden de Mérito establecido a fs. 294 del expediente de referencia.-

Artículo 2°.- Solicitar al H. Consejo Superior la designación por concurso del Dr. Mariano **TERUEL (Legajo 34.014)** en un cargo de **Profesor Titular (DE) – Código 101-** del Departamento de Fisicoquímica, Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Cinética Química: Dinámica de reacciones. Mecanismos de reacciones homogéneas y heterogéneas de gases. Procesos de relajación y transferencia de energía. Fotoquímica y fotofísica. Química Laser; y por el termino reglamentario, en un todo de acuerdo con el artículo 64, inciso 1, de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.-

Artículo 3°.- Dejar sin efecto a partir del nombramiento por parte del HCS, la designación interina del Dr. Mariano **TERUEL (Legajo 34.014)**, en un cargo de **Profesor Titular (DE)- código 101-** del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad; dispuestas por Resoluciones del H.C.D 588/2017 y 2235/2017-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0006630/2017

//2

Artículo 4º.- El Dr. Teruel, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION N°:
CM.vv

1540

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CIMABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC